**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto** **a Gobierno Federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, específicamente a la Dirección General del Registro Público Vehicular (REPUVE), a fin de que se difunda y exponga en los diferentes medios de comunicación acerca del proceso de regularización de vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Chihuahua ya que el periodo durara hasta el día 31 de Marzo del año 2023, con el fin de convocar a los ciudadanos que por algún motivo quedan pendientes en el proceso de regularización,** por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Contar con un patrimonio como un vehículo automotor de procedencia extranjera puede tener sus ventajas, como el precio por unidad a diferencia con los del mercado nacional, pero también desventajas como el cierto desconocimiento que se tiene de su historial fuera del país, ya que especialistas aseguran que en su mayoría de los “autos chocolates” están siniestrados.

El precio de los autos americanos es de los principales motivos para quienes buscan adquirir un auto o camioneta, ya sea para cuestiones de trabajo o para mayor comodidad en la movilidad entre la zona metropolitana, con precios que van entre los 15 a 20 mil pesos a comparación con los nacionales.

Jorge Damaso Navarro, el asesor comercial y especialista en diagnóstico automotriz para la transnacional sudafricana Olx Autos, señala que la gente se deja llevar por modelos, que a diferencia con los del mercado nacional, cuentan con accesorios, modalidades y equipamientos que los hacen muy atractivos por su mayor comodidad.

En contraste, Damaso Navarro especificó que entre las principales desventajas que se tienen al comprar una unidad de los llamados autos chocolate, es que en su mayoría están siniestrados en mayor o menor medida.

Comúnmente se denomina “autos chocolate” a vehículos que son importados desde Estados Unidos, Canadá o países de Centroamérica, cuyas marcas o versiones generalmente no son comercializadas en México o se trata de vehículos que están descontinuados y que ya no operan bajo las normas de emisiones vigentes en el país.

Tan solo el Estado de Chihuahua, ocupa el segundo lugar a nivel nacional, respecto de los autos regularizados, con un total de 21,377 vehículos después del vecino estado de Sonora con un total de 25,513 y el segundo lugar también en el número de citas solicitadas para el trámite, con un total de 53,632 solicitudes, después de Baja California con un total de 67,902. Es decir, que más de la mitad de las familias que solicitaron la regularización de su vehículo se encuentran en espera de una resolución por parte de la autoridad para poder proteger una parte de su patrimonio.

Hasta el momento, se ha obtenido un total de 53 millones 442 mil 500 pesos en el estado desde el inicio de la aplicación de este programa federal el 27 de febrero, por lo tanto, de la regularización de los 32,253 vehículos de procedencia extranjera que se encuentran con una solicitud de cita para ello, se obtendrían aproximadamente 77 millones 614 mil 909 pesos como resultado de la aplicación del programa a las citas que no se han atendido.

La importación de autos usados desde Estados Unidos fue uno de los efectos colaterales que trajo a la industria automotriz el libre comercio con el vecino del norte. Desde que ambos países, junto con Canadá, firmaron el acuerdo de libre comercio hace más de 25 años, se abrió la puerta para que México importara vehículos, nuevos y usados, desde Estados Unidos sin pago de arancel.

La legalización de estos modelos que circulan por las calles con placas estadounidenses se había vuelto una eterna promesa de campaña electoral, principalmente en los estados fronterizos, que es en donde se concentra el mayor porcentaje de estos vehículos.

Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, informó durante la conferencia mañanera que hasta el momento se han regularizado, 1,047,142 vehículos que ingresaron al país de forma ilegal desde Estados Unidos, permitiendo recaudar 2,600 millones de pesos, que serán destinados para la pavimentación de las vialidades de los 14 estados en donde el programa está vigente.

El número de vehículos regularizados entre marzo y diciembre superó las ventas de modelos nuevos –1,014,680– de 2021, según datos de INEGI.

La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, que agrupa a cerca de 3,000 concesionarios, dijo en un comunicado emitido tras el anuncio de la ampliación del programa que éste “incentiva el envejecimiento del parque vehicular nacional, en vez de impulsar su renovación con programas de apoyo para el transporte público, el campo y los microempresarios”.

Rodríguez aseguró que el programa ha contribuido a mejorar la seguridad, legalidad y certeza patrimonial de más de un millón de familias mexicanas.

Vale la pena mencionar que con fecha 19 de enero del año 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, estableciendo como fecha límite el día 20 de septiembre de 2022, como se cita a continuación

El presente decreto entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente hasta el 20 de septiembre de 2022*.*

Motivo por el cual, en la presente iniciativa, se busca ampliar el plazo establecido para la regularización de los vehículos de procedencia extranjera.

Es importante señalar que además de los vehículos que el citado decreto prevé, existe ya una categoría de vehículos a los que el propio estado dota de placas y denomina como vehículos fronterizos o de placas fronterizas, por la misma naturaleza de su procedencia, sin embargo estos tienen un gran número de restricciones, situación que contribuye a la saturación de vehículos de procedencia extranjera en ciudades como Juárez, además de que son utilizados en muchas ocasiones como herramientas por las bandas delictivas a fin de cometer delitos, motivos por los que se busca incluir dicha categoría de vehículos en el proceso de regularización y tener de esa forma un mejor control del padrón vehicular denominado como fronterizo.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de decreto:

**Acuerdo**

**ÚNICO. –** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente **a Gobierno Federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, específicamente a la Dirección General del Registro Público Vehicular (REPUVE), a fin de que se difunda y exponga en los diferentes medios de comunicación acerca del proceso de regularización de vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Chihuahua ya que el periodo durara hasta el día 31 de Marzo del año 2023, con el fin de convocar a los ciudadanos que por algún motivo quedan pendientes en el proceso de regularización.**

**Económico. –** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la

Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE



DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES